Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear remitente | ...

PROCESO: 50001311000120170029700

T

Tania Alejandra Parrado Villanueva
<parradoabogada@gmail.com>

Lun 04/04/2022 16:38

Para: Juzgado 01 Familia - Meta - Villavicencio

Memorial 04 abril 2022.pdf
360 KB

Cordial Saludo,

Me permito remitir para su correspondiente trámite

--
Tania Alejandra Parrado Villanueva
Abogada

Responder | Reenviar

Doctor:
PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ
JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO – META
E.S.D

REF. – Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial
Dte: Liliana Hernández Cardenas
Ddo: Cesar Augusto Machuca Quevedo
Radicado: 50001311000120170029700

Cordial saludo,

TANIA ALEJANDRA PARRADO VILLANUEVA, mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía número 1.121.888.499 de Villavicencio y Tarjeta Profesional 316.892 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada del señor Cesar Augusto Machuca Quevedo, por medio del presente **INTERPONGO RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION**, en contra del auto de fecha 01 de abril del 2022, por las siguientes razones:

Expone el despacho en auto de fecha 01/04/2022, textualmente: ***"en firme la providencia emitida el 15 de diciembre del 2021, y sin solicitudes agregadas al expediente con posterioridad, cabe resolver acerca del trabajo de partición visible en el plenario, obrante a folios 105 a 130 C 3".***

En cuanto a la anterior afirmación señoría, manifiesto que no es cierto toda vez que el pasado 13 de enero del 2022, a través de mi dirección electrónica: parradoabogada@gmail.com remití solicitud de aclaración respecto del auto de fecha 15 de diciembre del 2021, junto con poder otorgado por el demandado Cesar Augusto Machuca Quevedo, a la dirección electrónica: fam01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co sin que hasta la fecha se hubiese dado tramite a los documentos remitidos por las partes.

En consecuencia de lo anterior solicito a este despacho:

1. Se me reconozca personería jurídica para actuar en representación del demandado Cesar Augusto Machuca Quevedo.

Gmail Tania Alejandra Parrado Villanueva <parradoabogada@gmail.com>

PROCESO: 50001311000120170029700

1 mensaje

Tania Alejandra Parrado Villanueva <parradoabogada@gmail.com> 13 de enero de 2022, 15:54
Para: fam01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co, Jaime Orlando Tejeiro Duque <jaimetejeirod@tejeiroasociadosabogados.com>

Cordial saludo,

Me permito remitir para su trámite

--
Tania Alejandra Parrado Villanueva
Abogada

SOLICITUD DE ACLARACION.pdf
188K